

Sabine Plonz

Hacia una Ética Social Feminista

Algunas reflexiones a partir de la discusión sobre trabajo, seguridad social y género en la República Federal de Alemania

Introducción / Prólogo

Aunque este artículo parte de la situación alemana se pueden observar seguramente tendencias paralelas en el análisis de otros contextos. Mi objetivo principal es hacer una propuesta para un método de trabajo ético, cristiano y feminista dentro de procesos del análisis socio-económico y propuestas políticas. El artículo por ende reúne aspectos más bien concretos, hasta empíricos, con reflexiones de carácter más crítico-teórico y termina con algunas sugerencias para un futuro trabajo teológico en este campo. Espero que sea una lectura útil para mujeres interesadas en economía y ética.

La ética social feminista se deja definir en principio de esta manera: *Es un proceso teológico político y social-crítico dominado prioritariamente por y con mujeres, que no abandona su referencia a la sociedad en donde viven o tienen que vivir ambos sexos de manera complementaria pasando conflictos y crisis.* Podemos observar indicaciones correspondientes en varios contextos del mundo cristiano femenino en Alemania (sin poder entrar en detalles aquí). Estos contextos forman el recuerdo histórico de las mujeres dentro de su larga lucha por su liberación y representan recursos teológicos-éticos para el trabajo en adelante. Sin embargo, no pueden ser resumidas en una sola teoría concluyente.

Por ello, en lo siguiente elegimos el ejemplo del "Futuro del trabajo (remunerado)" para demostrar el método de trabajo de la ética social feminista. El objetivo no será una "doctrina social femenina del trabajo" de la iglesia evangélica o de varias confesiones distintas que se aplicaría entonces en cierto modo como concepto teórico a la realidad partiendo de la perspectiva ética. Más bien, aquí se trata de una ética que *percibe la realidad del momento de una manera concreta y consciente del contexto reflexionando esa realidad ética- y teológicamente, comprobándola por posibilidades de actuar políticamente.*

Con ello, tomamos decisiones preliminares con respecto al método y al contenido. No se puede separar el contenido del método. Hay que recurrir a los análisis de las expertas (respectivas en ciencias sociales), además, es necesario establecer contactos y ser capaz de una coalición con las fuerzas sociales, que persiguen objetivos feministas, y en fin es necesario trabajar de tal manera teológica que se guarda la relación a la realidad tanto para la actualidad como para las tradiciones bíblicas. Expresado de otra manera: *El pensamiento central es la fusión de la crítica feminista respecto a la economía política con la competencia teológica fortaleciendo así la capacidad de actuar políticamente de aquellas personas que trabajan en el campo de la ética social.*

En este sentido se presentan ahora caminos de la ética social feminista en tres etapas: Un estudio breve del análisis feminista acerca del trabajo en la actualidad y en el futuro (1); la pregunta de las implicaciones éticas de aportes feministas (2); un aviso breve sobre los recursos teológicos de los cuales dispone la ética social feminista (3). Concluyo con algunas sugerencias para una re-lectura bíblica respecto al tema (4).

1. Escuchar a las sociólogas (economistas...) – acercarse al asunto de emitir un juicio ético

Tesis 1:

A pesar de un período prolongado de desempleo, el mercado de trabajo se ha ampliado y diferenciado considerablemente

“La sociedad de trabajo ya no tiene trabajo.” – “Llegó el fin de la sociedad de trabajo.” – “Estamos en los comienzos de una cultura de actividades varias.” ¿Qué tan exactos son estos pronósticos? ¿Pueden describir los problemas y pueden abrir perspectivas para el futuro o más bien esconden la influencia del trabajo y de la seguridad social en las oportunidades de la vida de las mujeres?

La situación actual, es más contradictoria de lo que intentan decir mensajes generales. Por un lado, eso depende del hecho de que no se puede comparar cualquier trabajo con otro. Quien habla del fin de la “sociedad de trabajo” (Hannah Arendt fue la primera para caracterizar el mundo moderno de esta manera en su obra: “Vita Activa”, 1959) aplica el concepto del “trabajo” en sentido del “trabajo remunerado”, es decir, el trabajo por cuenta ajena que está arreglado por el pago del mismo. Sin embargo, especialmente para las mujeres, el concepto del trabajo abarca más. Por ello, para las mujeres la “participación en el proceso del trabajo” y “la discriminación en el mundo laboral” se muestran más diferenciadas.

Por otro lado, la situación actual tampoco se presenta clara en el mercado laboral. Está, entre otros, caracterizada por los desarrollos siguientes durante los últimos 40 años:

- ? El mercado laboral dispone de una mano de obra (bien calificada) creciente.
- ? Cada vez hay más personas en paro que no tienen un trabajo remunerado aunque están en búsqueda de ello.
- ? Sin embargo, al mismo tiempo el número de las personas que están contratados ha aumentado significativamente.
- ? La jornada laboral anual de cada persona se ha reducido bastante (a la vez se ha flexibilizado mucho el régimen de tiempo en el trabajo)

Un análisis diferenciado según los sexos muestra que la *composición de la población activa* ha cambiado desde los años sesenta. Desde la perspectiva cuantitativa, la relación entre los géneros en el trabajo remunerado está más equilibrada. No obstante el desarrollo era diferente en Alemania del Este y Alemania del Oeste – tanto antes como después del año 1989. Mientras que las mujeres en la antigua RDA casi trabajaban tanto como los hombres, ellas han perdido en masa sus puestos de trabajo después de 1989. Sin embargo, la mayoría de las mujeres siguen persiguiendo un empleo pleno. Al contrario, en Alemania del Oeste la participación de las mujeres en el mundo laboral sólo ha ascendido claramente durante los últimos 20 años y se trata en gran parte de trabajo a tiempo parcial o de contratos por un plazo limitado (vea Kurz-Scherf 1997, Senghaas-Knobloch 1998, FrauenDatenReport 2000). Obviamente las mujeres (del Oeste) tienen un interés creciente o constante (como en el Este) en el “trabajo”.

Las mujeres ya no van a desaparecer *del mundo laboral del trabajo remunerado*, aún cuando el trabajo (remunerado) se vuelve en “un bien escaso” – eso también es un eslogan que se escucha frecuentemente. El nivel general de la formación profesional de las mujeres, la imagen que tienen las mujeres de hoy de sí mismas - que ha cambiado durante los últimos años - y la importancia de tener una seguridad material, no lo van a admitir. A causa de la

clasificación de los géneros en el mercado laboral y también a causa del cambio general de las estructuras económicas (un creciente sector de servicios y una concentración en trabajos calificados) ya no se podría repetir la estrategia (de la posguerra) de crear “espacio” para los hombres, rechazando a las mujeres. En la mayoría de los casos, las mujeres ocupan otros puestos de trabajo que los hombres (Maier 1997, Engelbrech/Jungkunst, 2001). Además, se puede observar que la situación laboral se desarrolla muy diferente entre la población femenina, es decir, se orienta a las jerarquías sociales, pendientes de la formación. Para las mujeres con una calificación baja se pone cada vez más difícil encontrar un trabajo que asegure la existencia. En tanto, las mujeres como los hombres pueden pertenecer a los perdedores y ganadores del cambio de la estructura en el mercado laboral.

Por ello, el sostenimiento general de un “fin de la sociedad del trabajo” es problemático, pues ni corresponde a la actitud ni a los deseos de las mujeres y tampoco se interesa por la discriminación permanente de las mujeres en el mundo laboral – en los mundos laborales. Estos mundos laborales siguen segregados por la jerarquía de género (vea también FDR 2000, Stolz Willig/Veil 1999).

Para entender el régimen de género en el mercado laboral se debe tomar en cuenta su lado invisible. ¿O deberíamos decir: sus prerequisites en el mundo “privado”? La distribución del trabajo en la casa según el género se repite en el mercado laboral. La competencia para la organización de los trabajos en el ámbito de la educación, del cuidado y del abastecimiento caracteriza las condiciones de la participación y las posibilidades de las mujeres en el mercado laboral. Esto se refiere a las condiciones del ingreso, a las oportunidades del ascenso y de la ganancia y al espectro de las actividades puesto a la disposición de las mujeres (FDR 2000, Notz 1999, Engelbrech/Jungkunst 2001, Senghaas-Knobloch 1998).

Tesis 2:

Aunque sube su participación, la discriminación femenina en el mercado laboral sigue siendo una realidad

El trabajo remunerado de las mujeres se realiza bajo otras circunstancias y con otras perspectivas de éxito que el trabajo de los hombres. Esto se deja demostrar en tres puntos de vista.

(1) *El aumento significativo* del trabajo remunerado de las mujeres en Alemania del Oeste se ha realizado sobre todo por la extensión del *trabajo a tiempo parcial*. Esto se refiere también a la crisis del empleo de los años noventa donde se ha contratado adicionalmente a mujeres, pero sobre todo en el trabajo a tiempo parcial y en el trabajo semi-informal (llamamos semi-informal al trabajo temporal exento de impuestos y de seguridad social hasta un cierto límite).

Al mismo tiempo la tasa de desempleo de las mujeres seguía siendo más alta que la de los hombres. Las posibilidades de encontrar un empleo se han disminuido para las mujeres durante la última década. En Alemania del Este las posibilidades de las mujeres de encontrar un trabajo se han disminuido drásticamente. Esto condujo a cambios estructurales específicos de género perjudicando a las mujeres – también en sectores de trabajo que tradicionalmente pertenecían al dominio de las mujeres. Sin embargo, debido al nivel alto de participación femenina en el trabajo remunerado en el Este, su nivel de integración en el mercado liberal sigue siendo más alto que en el Oeste y, por regla general, a jornada completa. Sólo una quinta parte de las mujeres del Este trabajan a jornada reducida (FDR, p.64s) y de aquellas, alrededor de dos tercios tienen un trabajo con más de 25 horas en la semana (FDR, p.168). [También a nivel internacional o global se puede notar una participación creciente de las mujeres en el mundo laboral. Aunque cada vez hay más mujeres con hijos que estarían dispuestas a trabajar, ellas tienen, igual que

antes, grandes dificultades de compaginar el trabajo con las tareas familiares (vea Naciones Unidas, The World's Women 2000, p.109-135).]

La participación en el mundo laboral de los aproximadamente 1,75 millones de inmigrantes femeninas que viven en Alemania es en total más insignificante que la de las mujeres alemanas; sólo supera el nivel general en el caso las mujeres con edad avanzada (FDR, p.72).

En los sectores inferiores del mundo laboral, es decir, en los puestos de trabajo temporal y semi-informal (exento de impuestos hasta un cierto límite), en los fingidos trabajos autónomos (FDR, p.101s), y en el campo oscuro de los trabajos ilegales hasta los trabajos forzados con violencia se encuentra en la mayoría a mujeres. Trabajos irregulares forman una parte esencial de la realidad laboral de las mujeres.

CUOTAS DE TRABAJO REMUNERADO EN EUROPA (1998)

PAÍS	EN TOTAL en %	MUJERES en %	HOMBRES en %
Bélgica	63,2	53,8	72,5
Dinamarca	79,4	75,1	83,5
Alemania	70,7	62,1	79,2
Grecia	62,5	48,5	77,2
España	61,3	47,5	75,5
Francia	68,3	61,6	75,1
Irlanda	62,9	49,8	76,0
Italia	58,1	44,3	72,3
Luxemburgo	61,9	47,6	76,0
Países Bajos	72,6	62,5	82,4
Austria	71,4	62,5	80,3
Portugal	70,2	61,9	79,0
Finlandia	73,1	70,0	76,1
Suecia	75,5	72,2	78,7
Gran Bretaña e Irlanda del Norte	74,9	66,9	82,8
Países de la UE en total	67,8	58,1	77,6
Cuota del trabajo remunerado: Porcentaje de las personas que están activas de la población entre 15 y 65 años de edad. Fuente: Eurostat, Estadística abreviada 11/1999.			
FrauenDatenReport			

CUOTAS DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL EN EUROPA (1998)

PAÍS	EN TOTAL en %	MUJERES en %	HOMBRES en %
Bélgica	15,7	33,3	3,5
Dinamarca	22,3	35,8	10,9
Alemania	18,3	36,4	4,7
Grecia	6,0	10,5	3,3
España	8,1	17,2	3,0
Francia	17,3	31,6	5,7
Irlanda	12,3	23,2	5,4
Italia	7,3	14,1	3,4
Luxemburgo	9,5	22,5	1,8
Países Bajos	38,8	67,9	18,1
Austria	15,8	30,3	4,4
Portugal	11,1	17,3	6,2
Finlandia	11,7	17,0	6,9
Suecia	23,9	40,7	9,2
Gran Bretaña e Irlanda del Norte	24,9	44,8	8,8
Países de la UE en total	17,4	33,0	6,1
Cuota del trabajo a tiempo parcial: Porcentaje de los empleados a tiempo parcial de todos los			

empleados femeninos y masculinos que trabajan a cuenta ajena.

Fuente: Eurostat, Estadística abreviada 11/1999

FrauenDatenReport

(2) *La diferencia entre las mujeres del Oeste y las mujeres del Este que están trabajando es obvio con respecto a su estado civil y la relación entre el número de hijos y empleo. Más bien, se puede observar un aumento de la participación en el mercado laboral especialmente para las mujeres de la generación media del Oeste (FDR, p.69ss). Sin embargo, su participación en el mundo laboral se reduce drásticamente con la maternidad y especialmente a partir del tercer hijo, mientras que las madres del Este siguen trabajando casi al mismo nivel a jornada completa, sin grandes alteraciones (FDR, p.73-77). Pero, la actividad remunerada de las madres del Este con hijos menores ha bajado significativamente. Esto se debe en buena parte a la falta del servicio del cuidado de niños. La situación de las madres solteras es diferente: Mientras que en el Oeste en 1998 estaban en activo un 64,5% comparado con 55,8% de las madres casadas, en el Este un 63,1% de las madres solteras estaban en activo, y 73,6% de las madres casadas (FDR, p.75).*

NÚMERO DE HIJOS Y ACTIVIDAD REMUNERADA

Cuota de la actividad profesional de las madres con hijos menores a 18 años de edad según el número de hijos <i>Los Antiguos Estados Federales, los Nuevos Estados Federales y Alemania [1998]</i>			
Número de hijos	Cuota de la población activa ¹⁾		
	En total	Mujeres casadas	Madres solteras
en %			
<i>Los Antiguos Estados Federales</i>			
Con 1 hijo	62,9	61,2	68,7
Con 2 hijos	57,4	56,7	62,7
Con 3 hijos	47,4	47,2	49,4
Con 4 hijos	36,4	35,8	41,5
Con 4 hijos y más	20,8	21,0	./.
En total	57,1	55,8	64,5
<i>Los Nuevos Estados Federales</i>			
Con 1 hijo	71,8	75,2	65,8
Con 2 hijos	73,8	76,1	63,5
Con 3 hijos	56,9	59,8	45,6
Con 4 hijos	45,3	49,6	./.
Con 4 hijos y más	./.	./.	./.
En total	70,8	73,6	63,1
<i>Alemania</i>			
Con 1 hijo	64,9	63,9	67,8
Con 2 hijos	60,7	60,4	63,0
Con 3 hijos	48,7	48,7	48,4
Con 4 hijos	37,4	37,2	39,2
Con 4 hijos y más	21,8	22,0	./.
En total	59,8	58,9	64,0
<p>1) Porcentaje de las madres que están activas, desde 15 hasta 65 años de edad, con referencia a todas las madres de este grupo de edad. Fuente: Oficina Federal de Estadística, resultados del Mikrozensus – Población en su residencia familiar. Cuadro de la Oficina Federal de Estadística</p>			

FrauenDatenReport

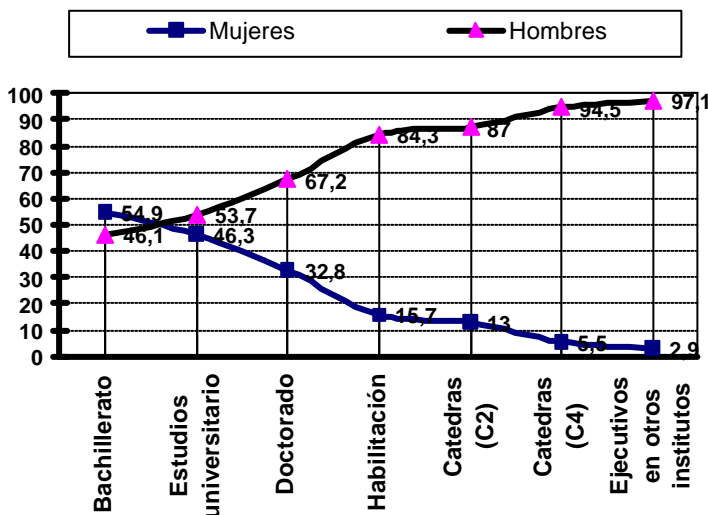
(3) “A pesar de la elevada *calificación de las mujeres y su participación creciente en el mundo laboral*, el mercado laboral de Alemania está, igual como antes, repartido entre los géneros, tanto en los nuevos, como en los antiguos Estados federales. Las mujeres y los hombres siguen trabajando en diferentes sectores, profesiones y campos de actividades y trabajan en diferentes grados de la jerarquía.” (FDR, p.47).

Sobre todo, las mujeres están en activo en el sector servicios (hasta más que 80%, FDR, p.87). Igual que como antes, tres cuartos de las mujeres trabajan en 15 grupos de profesiones “típicas femeninas” (FDR, p.87). Generalmente estas profesiones están peor remuneradas que las actividades preferidas por los hombres. La obligación impuesta por un convenio colectivo no considera muchas de las competencias, que están exigidas especialmente de las mujeres en su trabajo o estas competencias son muy poco valoradas. Aún en comparación entre hombres y mujeres con la misma formación profesional y en empleo pleno continuo en su profesión aprendida, el salario de las mujeres es más bajo. Esta diferencia se extiende hasta las posiciones más altas de la economía (Estudio del Instituto Federal para Formación Profesional 1991, citado en G.Notz, 1999, p.62; vea también FDR, p.89, allí se encuentran indicaciones a otros títulos contemporáneos).

Por cierto, las diferencias en el pago entre los hombres y las mujeres han disminuido comparados con las de los años cincuenta. Pero la discriminación de las mujeres sigue existiendo. Se distingue según los sectores, el volumen de la empresa, el estatus como empleada o trabajadora y la formación. (FDR, p.233ss). Además con respecto a las mujeres (del Oeste) la continuidad de estar activo muchas veces más baja, y la antigüedad influyen en los ingresos. En general, gran parte de las mujeres no disponen de suficientes ingresos para ganarse la vida. Aún en el caso de que las mujeres están en pleno empleo sus ingresos no alcanzan para el auto-abastecimiento a causa de su profesión tan mal remunerada. La situación se agudiza para las mujeres con trabajo a tiempo parcial y para los millones de empleadas “con trabajo temporal y semi-informal (exento de impuestos a cierto límite)”, en los trabajos precarios y para las mujeres que están contratadas por plazos cortos.

Una disonancia evidente también existe en la *relación entre la calificación profesional y el empleo real* de las mujeres y de los hombres en sus profesiones correspondientes. Muchas veces, las mujeres están contratadas a un nivel más bajo de su calificación que los hombres, aún cuando tienen un diploma académico. Aunque cada segunda persona que emprende una carrera académica es femenina, el porcentaje de las profesoras universitarias asciende en total sólo a 9%, en puestos C-4 (o sea las cátedras mejor pagadas) son solamente 5,5% (FDR, p.228s, vea también p.215). En las posiciones más altas de la economía y política (y en las iglesias) el porcentaje está en 1% o ya no puede ser registrado.

Porcentajes de Mujeres y Hombres en Educación y Ciencias (Datos de 1997, fuente: FrauenDatenReport, p. 215)



[Así la situación de las mujeres que están trabajando puede ser comparada con la situación de las mujeres en muchos otros países. Compare las descripciones casi idénticas del informe de las Naciones Unidas, *The World's Women*, 2000].

Tesis 3:

La seguridad social en la vejez es espejo del esquema sexista de la división social del trabajo

La discriminación de las mujeres por la división del trabajo remunerado según el género también influye negativamente en la vida diaria y en ciertas etapas de la vida privada. Pues, la seguridad social depende del trabajo remunerado o está garantizada de otra forma por el matrimonio. Sin embargo esto significa que muchas mujeres “solamente están salvadas de la pobreza por su pareja” (Ilona Ostner 1995). Sólo una participación permanente y más amplia en el mundo laboral levanta el nivel individual del auto-abastecimiento de las mujeres. La política social tanto como la política laboral es un campo central en la política de la igualdad de derechos.

La dimensión de la dependencia de las mujeres de la unión conyugal respecto a las prestaciones sociales en muchos casos se muestra sólo cuando las mujeres se jubilan (compare FDR, p.298-320). La seguridad social en la vejez se compone de las reivindicaciones propias a la pensión (es la pensión legal de ancianidad), que se determina por la continuidad de la actividad remunerada y el nivel de los ingresos como por las así llamadas pensiones derivadas (pensiones de viudez). Junto a ello se suman las pensiones por seguros empresariales (pensiones recibidas de la empresa) así como pensiones por contratos privados con compañías de seguro para el subsidio de vejez y otros ingresos privados (p.e. ahorros).

La diferencia entre los hombres y las mujeres es muy extrema con respecto a las pensiones *propias*: En relación a las pensiones de los hombres, las pensiones medias de las mujeres ascienden a un 45% (FDR 2000, p.303; datos del año 1998). Hay que decir que, a pesar del modelo del pleno empleo de las mujeres en la RDA muchas mujeres del Este de Alemania que recibían su pensión durante el período de la reforma monetaria también se sintieron perjudicadas con respecto a los hombres. La pensión media de las mujeres sólo ascendía a un 78% de la pensión de los hombres. Se supone que ello depende a interrupciones en la biografía de la actividad remunerada (p. e. por maternidad) de las pensionadas mayores (comparen FDR 2000, p.304).

Apenas 50% de las mujeres reciben una *pensión de viudez*, en Alemania del Este son alrededor de 40% de las pensionadas (FDR 2000, p.306s). Las pensiones de viudez ascendían en el Oeste en término medio a DM 1.032 y en el Este a DM 972 (datos del año 1998 y en Marcos Alemanes – el valor correspondiente en €sería alrededor de la mitad). Cada quinta pensionada en Alemania del Oeste y el 7,4% de las pensionadas del Este de Alemania viven solamente de la pensión de viudez. El 70% de las mujeres del Oeste y el 80 % de las mujeres del Este que sólo reciben una pensión de viudez o sólo una pensión propia de ancianidad independiente disponen de menos de DM 1.200 al mes. La seguridad social de la vejez de las mujeres sólo es mejor cuando ambos tipos de pensiones están combinadas: Entonces las pensionadas de Alemania del Oeste reciben el medio DM 1.825 DM al mes (los hombres: DM 2090), las pensionadas del Este reciben DM 2.056 (los hombres: DM 2.217).

Alarmante es el pronóstico de que durante las décadas siguientes el importe de las pensiones de las mujeres no va a ajustarse esencialmente a las pensiones de los hombres y de que una

pensión pequeña estará en relación directa con el número de hijos (FDR 2000, p. 270; p. 317-320).

Estas cifras reflejan el esquema sexista de trabajo todavía muy vigente en Alemania (y en otros países europeos). Tanto el mercado laboral como el repartimiento de trabajo en la casa particular tienden a restringir a las mujeres por actividades supuestamente “naturalmente femininas”: el servicio, el cuidado... Los sueldos bajos pagados en estos sectores y la orientación al ámbito familiar de muchas mujeres las hace pendientes de la “provisión buena” de un “padre” (sea humano o estatal). Este orden socio-económico naturalista y su ideología social correspondiente ha legitimado durante muchas décadas el abastecimiento deficitario en los sectores de educación, cuidado de niños o ancianos, ... lo que repetitivamente se vuelve contraproducente para las mujeres en búsqueda de empleo y autonomía económica.

Tesis 4:

El uso del tiempo de los sexos afirma la división discriminadora del trabajo

Mientras tanto, en la conciencia pública está presente que el concepto del trabajo abarca más que las actividades remuneradas en el sector del trabajo. Cada vez más, se considera una “triada de actividades” la que abarca aparte del trabajo remunerado actividades domésticas y actividades voluntarias.

Todas las tres áreas de las actividades están reconocidas de ser relevantes para la sociedad, mientras que el volumen de cada área, su remuneración o garantía material y la división entre los géneros (así como entre personas de diferentes etapas de su vida y con diferentes niveles de educación) – es decir la estructuración demandada por la sociedad – queda controvertida. Los tiempos de descanso y de dormir así como el tiempo libre pertenecen a la vida del ser humano. Ya que ambos son indispensables, se podría hablar aquí también de actividades necesarias para la sociedad, es decir el ocio como contrapartida al trabajo (vea las reflexiones de Arendt sobre *vita contemplativa* y *vita activa*).

Necesitará más tiempo hasta que el volumen real del trabajo esté registrado de una manera adecuada y comprensible para que pueda ser comparado. La ONU se ha puesto esta tarea a partir de la Conferencia Mundial de las Mujeres en Pekín en 1995. En su informe sobre “The Worlds Women 2000” presenta los primeros pasos de cómo se puede calcular el volumen del trabajo no remunerado. El estudio de las Naciones Unidas resume tres áreas bajo el concepto del trabajo: (1) Las actividades productivas remuneradas y no-remuneradas, inclusive la economía de subsistencia. (2) Las actividades “no-económicas” en la casa o el cuidado de la familia. (3) Los trabajos voluntarios sin remuneración (p. 109).

Las mujeres en la República Federal (pero también en comparación internacional) dedican considerablemente menos tiempo al trabajo remunerado que al trabajo en la casa y al cuidado de la familia. Los valores medios del tiempo dedicado de las mujeres al trabajo remunerado en la semana ascendían en el año 1997 a 32,2 horas, mientras los hombres trabajaban 39,5 horas en la semana (FDR, p. 165). Hay que considerar la gran parte de trabajo a tiempo parcial como también la diferencia entre el Este y el Oeste en la interpretación de estos datos. Aquí se juntan dos tendencias a regímenes de trabajo “anómalos”. Aunque estas dos tendencias influyen en ambos géneros se puede notar una caracterización clara según el sexo: Cada vez hay más mujeres con un puesto de trabajo con menos de 15 horas en la semana y cada vez hay más hombres con jornadas más extensas (FDR, p. 160, 165).

Otra impresión se gana al estudiar el uso diario del tiempo. En conjunto, las mujeres pasan 5 horas al día con trabajos no remunerados mientras que los hombres pasan 2,48 horas con trabajos sin pago. Al revés, día por día los hombres están trabajando en puestos asalariados el

doble del tiempo que las mujeres (FDR, p. 180). (Hay que tratar estos datos con cuidado, porque representan un término medio para toda la población y parten de un punto de mesurar el tiempo refiriéndose a un día fijo).

Con el creciente número de hijos se aumenta la carga de trabajo de las mujeres mientras que la carga de los hombres sigue siendo la misma. Aún a la vista de la participación creciente de las mujeres en el mundo laboral, los hombres, es decir los padres, no invierten más tiempo en el trabajo doméstico o en el cuidado de la familia. (FDR, p. 183s). Esta división interna del trabajo en la casa también continúa en la situación de las mujeres más jóvenes entre 20 y 30 años de edad. (FDR, p. 182)

La inversión promedio del tiempo de hombres y mujeres en el trabajo voluntario depende del estado civil y si hay que cuidar a hijos (FDR, p. 187). Por regla general, los hombres dedican más tiempo que las mujeres al trabajo voluntario. Las mujeres no disponen sobre el mismo tiempo libre que los hombres a causa de su carga familiar - a pesar de su predisposición característica al trabajo voluntario.

En referencia a toda la sociedad las mujeres dedican más tiempo al trabajo (en el sentido triple referido arriba), pero la parte del trabajo por la cual reciben una remuneración es mucho menor. Por un lado, esto depende al hecho de que una parte considerable del trabajo de las mujeres es el trabajo en la casa o el cuidado de la familia, lo que no genera ingresos, por otra parte en la media las mujeres “ganan” menos que los hombres en el trabajo remunerado. Esto trae consigo para las mujeres que en el Estado social patriarcal se produzca más trabajo a menos seguridad social (ver FDR). La relación que hay entre cantidad de trabajo, su remuneración y seguridad social subraya la necesidad de reformar el “contrato social de género” vigente.

Tesis 5:

Las reformas laborales y sociales y la reformulación del contrato social de género deben partir de las reivindicaciones femininas

El cambio en el trabajo remunerado y cambios en las relaciones de género están vinculados. Solamente será posible encontrar soluciones en la problemática del empleo si la división del trabajo de los géneros está negociada nuevamente, si el trabajo remunerado está organizado para ambos géneros a favor de la familia y el cuidado de la misma y si las barreras en la igualdad de los derechos están desmanteladas consecuentemente.

Es ampliamente aceptado que *el futuro del trabajo* abarca más que el trabajo remunerado. Pero según la opinión de muchas feministas, la “nueva cultura de actividades” (la re-valoración del trabajo no remunerado en muchas áreas de la vida) que se está invocando durante los últimos años, se deja muy bien utilizar para disimular y fijar los papeles de los géneros y la división del trabajo. Es cierto, que el concepto antiguo del trabajo que se orienta al trabajo remunerado debe ser amplificado para superar la crisis del trabajo en el contexto de la crisis de la economía social de mercado. Pero, sin una justa configuración política-económica del trabajo remunerado y del cuidado para ambos géneros, “la sociedad de las actividades” no tendrá ninguna buena oferta para las mujeres.

Más bien, deberían ser creadas *condiciones previas para una participación igual de derechos* de las mujeres en el trabajo remunerado. Esto implica jornadas reducidas para ambos sexos, el derecho a bajas familiares y, una configuración más flexible de la jornada laboral que se mueva dentro de un marco limitado y dirigido por el criterio de la factibilidad familiar. Así

como la ampliación de la infraestructura pública, especialmente del cuidado de los niños, la organización del trabajo doméstico, de la reproducción y de servicios en forma remunerada; en fin, se necesita una amplia promoción masculina con el objetivo de aumentar sus competencias sociales y su disposición de participar más en los trabajos necesarios del sector privado. (Klammer/Klenner 1999; Klenner 2001, Stolz-Willig 1999).

Con ello la pregunta por el futuro del trabajo se convierte en una temática doble: Es decir el trabajo remunerado y la relación entre los géneros deben ser tratados juntos con la relación entre el Estado social y el trabajo como cuidado de los demás (y de sí mismo).

Primeras conclusiones éticas a partir de este análisis

Así la tarea socio-ética en la discusión sobre el futuro del trabajo desde la perspectiva feminista va más allá de la cuestión tradicional. Frente a la industrialización, a preguntas sociales y al capitalismo de la época posguerra ha sido un primer paso – un paso en el sentido de la teología de la liberación - de la “clásica” ética social, de referirse a las tradiciones bíblicas y humanistas, haciendo referencia a la justicia y la solidaridad como criterios de la economía y de la política del Estado. Hoy hay que tener cuidado de no abandonar estos criterios, de ampliarlos por la perspectiva de género y precisarlos. La valoración y la organización del “cuidado” para los demás es un asunto de la justicia social (vea también Goudzwaard / de Lange 1990; al contrario: una crítica a la ética de discurso y de la justicia a partir de una ética del cuidado en Conradi, 2001).

Una condición prioritaria para esa re-orientación en cuanto al contenido es de escuchar a las científicas sociales feministas en este asunto. Eso significa concretamente que se necesita un concierto de un *análisis partidario* (tendencias empíricas y estructurales para “mirar con los ojos de las mujeres”), una *perspectiva que diferencia según los géneros* (consideración de las realidades diferentes de mujeres y hombres, atención al cambio de la relación entre los géneros) y por lo menos en parte un *inventario socio-económico y cultural* (comparación entre el Oeste y el Este, consideración de las diferentes capas sociales) si el *asunto de la formación de un juicio socio-ético* debe ser concebido de una manera adecuada.

2. Poner al descubierto el contenido ético del análisis, de la crítica y de las visiones

Expresado de una manera llamativa, la situación de la discusión feminista se presenta contradictoria: Mientras que muchas autoras y prácticas sociólogas y políticas no se refieren a las implicaciones éticas de sus análisis o propuestas políticas, otras (inclusive algunas teólogas de la rama eco-feminista) se caracterizan como representantes de una “economía ética” o declaran sus aportes propios como “ética económica”, sin preguntar precisamente por las posibilidades políticas de emprender reformas reales en la línea enfocada en el capítulo anterior.

En el primer grupo destacan las autoras que están simpatizando con los sindicatos y con la Democracia Social. En sus textos se dejan identificar fácilmente las tradiciones de los derechos humanos o valores como la justicia y la solidaridad como puntos de vista de la ética (Ulla Knapp / Marianne Weg 1995; Kurz-Scherf 1995). Según la opinión de estas “críticas feministas de la economía política” las mujeres pueden enlazar con estas tradiciones de una manera reflexiva crítica-ideológica y crítica-género.

Otro espectro de la argumentación ética se abre allí donde se contemplan las economías involucradas en contextos ecológicos, sociales u otros y donde se las coloca en una perspectiva feminista. Actividades en la casa y trabajos para el auto-abastecimiento

(economía de la subsistencia) se valora prioritariamente y se subraya la competencia y la responsabilidad femenina en este caso. La vida real es el punto de partida y el objetivo de la economía (vea también Biesecker 1997 y otros). Allí las orientaciones importantes éticas son la precaución y la capacidad de tejer relaciones. Estas autoras apuestan a tipos de la economía que fueron entendidos en la edad antigua (y por ello también en el mundo bíblico) como parte de una práctica ética. Relaciones con la economía del trabajo remunerado y con la práctica de la política reformista casi no caben en estas reflexiones aunque algunas de las autoras están activas en la política.

¿Los vacíos entre estas orientaciones de la argumentación se dejan superar por puentes o más bien no son compatibles? (Primeros intentos en Plonz 1998 a) y b)). Esto ahora sólo se puede anotar como tarea para el futuro. Para el trabajo en adelante en una ética social feminista es prioritariamente importante *descubrir las implicaciones éticas* que relucen en las discusiones especiales existentes.

Se dejan distinguir dos dimensiones de la argumentación feminista que son relevantes tanto ética- como teológicamente: *El análisis crítico* que parte parcialmente de las perspectivas femeninas, y *la búsqueda por perspectivas* que se ha desarrollado por esta vista crítica.

El *análisis crítico* (ético, antropológico) descubre las hipótesis generales en sus manifestaciones prevalecientes del espectro de la política actual o de la economía. A ello pertenece la hipótesis sobre la “naturaleza femenina” de la cual se deducen visiones amplias sobre los campos de actividades y la retribución de las mujeres. Además, a ello pertenecen conceptos normativos con respecto a las formas de vivir, especialmente sobre la preferencia del matrimonio, las que influyen al reglamento socio-político y fiscal con consecuencias para la protección de la existencia. Por un lado estos análisis críticos tienen su importancia ética-teológica en la abolición de barreras mentales respecto a la igualdad de género, por otro lado destruyen generalmente las imágenes vigentes o ideológicas de “las mujeres”. Dicho de otra manera: *actualizan la prohibición bíblica de enseñar imágenes*. Una argumentación crítica feminista nombra a las experiencias negativas en la sociedad y las estructuras injustas con las cuales las mujeres están confrontadas. Con ello, asume una *función profética* en el sentido bíblico de la palabra que ya no existe en unos pronósticos abstractos del futuro, sino en el descubrimiento de las consecuencias de las actividades actuales.

La otra cara de la crítica es la *búsqueda por perspectivas*: Autoras feministas discuten las estructuras criticadas de tal manera que las transforman en *visiones para una mañana mejor*. Experiencias negativas son cambiadas en expectativas positivas. Un ejemplo para ello es la discusión sobre la “re-valoración” del trabajo en el contexto de la cuestión del trabajo, la exigencia de hacer vigente también el cuidado junto con el trabajo remunerado como principio de formación socio-política y de realizar consecuentemente tanto la participación social como la igualdad de las oportunidades.

En esta fase de la reflexión también se habla sobre *valores éticos y orientaciones*: Justicia, sostenibilidad, solidaridad, cuidado, servir a la vida, el reino de la libertad, reconciliación de trabajo y vida y otros. Es necesario anotar a estas orientaciones éticas la perspectiva de género, pero por ello no pierden su validez de por sí.

Para una *ética social feminista* se trata luego de interpretar las preguntas de las mujeres respecto al modo prevaleciente de pensar como punto de partida para una re-formulación o una *adaptación crítica de las tradiciones liberadoras*. Dicho de otra manera: Las mujeres exigen los valores y visiones desarrolladas en el pasado en cuanto que estén actualizadas

desde la perspectiva de género. Comparten esa práctica visionaria con las mujeres que se refieren a las tradiciones bíblicas.

En fin, en cuanto al desarrollo de las perspectivas se trata de *pensar políticamente*, es decir, desarrollando una capacidad práctica para una coalición. Hay que buscar socios y socias de alianza, hay que asumir responsabilidad política y hay que aceptar la posibilidad del fracaso. Desde el punto de vista teológico también se podría caracterizar esta actitud política como *el ánimo de sobrepasar límites y el ánimo de arriesgar algo (también el ánimo de fracasar)*. La dimensión ética de la búsqueda de perspectivas existe en el concierto de expectativas acerca del futuro que se desarrollan partiendo del contexto analizado críticamente y con la definición de orientaciones éticas y la disposición política de actuar.

Detectar la ética implícita, puede decirse, con otras palabras: ir al fondo de la “realidad mundial” con sus recursos analíticas, descubrir sus valores, su crítica, sus visiones y su práctica política. Entonces el próximo paso es la confrontación de esta realidad mundial con la competencia bíblica-teológica de leer esta realidad para arraigarnos nosotras mismas como cristianas dentro de este mundo: Como profecía y crítica de las imágenes, como ética de la liberación y de la justicia.

3. Reconocer los recursos teológicos de una ética social justa respecto a las mujeres

Con lo anteriormente dicho, se puede hacer un resumen preliminar indicando los recursos teológicos con los cuales la ética social feminista puede trabajar.

1. *El cambio de la perspectiva en la línea de la teología de la liberación* que abre un análisis más concreto, una formación de un juicio ético desde la perspectiva de género y la capacidad de actuar de una manera política y firme con respecto al futuro de la economía social de mercado. Una visión de la realidad desde la perspectiva de género será la condición de una ética social preparada para el futuro.

2. *Actualización de la prohibición bíblica de las imágenes* contra la adjudicación unilateral de papeles y contra una generalización de las estructuras desarrolladas en la sociedad con sus ideales reinantes. Tal crítica ideológica a las imágenes con referencia al segundo mandamiento puede tener un impacto liberador y adecuado respecto a la cuestión de género en la discusión sobre los problemas actuales de la sociedad y en la interpretación pendiente de partes de la Biblia.

3. *Atalayar visiones de una creación alternativa del mundo*, que surgen de la crítica a la actualidad, porque actualizan y concretizan la esperanza al Reino de Dios.

Con respecto a los primeros tres puntos ya podemos constatar que han sido trabajados provisionalmente en este ensayo. Los siguientes puntos, sin embargo, indican recursos que todavía deben ser explotados por una ética social feminista que está en desarrollo.

4. La ética social feminista necesita *una lectura crítica de la Biblia desde la perspectiva de género con métodos socio-históricos* en la cual se relacionan en un sentido liberador las condiciones de la vida de las mujeres de la actualidad y de la Biblia. Es la condición para que las mujeres puedan entender sus experiencias diarias y con Dios como relacionadas dentro del contexto mundial en lo que viven su fe. Así las mujeres se vuelven en sujetos de su teología y pueden intervenir en las discusiones socio-políticas actuales (sobre la ética social y económica).

5. La ética social feminista debería investigar en el sentido de una hermenéutica de la teología de la liberación los *impulsos bíblicos para una reflexión actual sobre una práctica de la justicia y del cuidado*. Entonces estos impulsos deberían ser incluidos en la discusión “profana” sobre el futuro del trabajo y de la seguridad social.

6. Las historias sobre la liberación en la Biblia y en el mundo de hoy son diferentes. Pero solamente en los *procesos liberadores en el mundo de hoy el mensaje de la Biblia puede volverse vivo*. En la Biblia el mundo concreto, inmanente y humano es visto con referencia al Dios de Israel dentro del marco de la historia de este pueblo, en la historia de Jesús y de las comunidades cristianas primitivas. Esta interpretación bíblica del mundo – según mi primera tesis - está actualizada por una interpretación contemporánea del mundo que actúa de tal manera de que las mujeres puedan moverse más libremente. Los lugares, donde tendrá lugar no están determinados de antemano y aún no están limitados a las iglesias. Feministas cristianas deberían estar atentas por dondequiera estos lugares se encuentran y no deberían abandonar la tarea de apoyar a esta actualización de la mundialidad liberadora de la Biblia. Como cristianas tienen un compromiso de investigar las cosas desde la perspectiva de la Biblia, aunque otras participantes no compartan esta preocupación.

4. Re-lectura bíblica ejemplar

Con los pensamientos siguientes hacia una interpretación de Mateo 20 quiero dar un ejemplo para una re-lectura desde la perspectiva de género que ojalá anime a trabajar con la Biblia en el contexto de la discusión moderna sobre el futuro del trabajo, pero también a escribir las tradiciones bíblicas desde la perspectiva de las mujeres de nuevo.

¿Con la Biblia en el conflicto laboral? Una parábola cambia con sus lectoras

“Dios vota unívoco para una jornada de 35 horas en la semana, constató [...] la profesora de teología Luise Schrottroff en la velada política en la Frankfurter Peterskirche.” Así informa el periódico la Frankfurter Rundschau en 1984 durante el conflicto laboral de entonces. ¿Se puede responder tan concretamente a un objeto de disputa argumentado bien teológicamente? La Catedrática en Biblia Luise Schrottroff interpretaba la parábola de los trabajadores en la viña (Mt 20, 1-16) en la cual todos reciben el mismo sueldo para jornadas de trabajos diferentes. Partiendo de la “parcialidad de la Biblia para los pobres” quería subrayar el contexto entre la justicia bíblica y los objetos de la lucha laboral. En la demanda citada arriba de la IG Metall (Sindicato de Trabajos Metalúrgicos) se manifestó para la autora la parcialidad de Dios de manera actual, concreta y política.

Por este ejemplo podemos reflexionar un poco más sobre la actualización de la Biblia a propósito de una ética social. Hoy “Dios” quizás ya no votaría tan claro para una jornada de 35 horas a la semana, sino favorecería ante el solidificado desempleo de masas la política de pago del propietario de la viña. Este pagó a todos los trabajadores una suma suficiente para que pudieran pasar el día y también concedió una participación en el proceso del trabajo y de la producción a aquellos que esperaban en el mercado laboral por empleo no teniendo otra alternativa para asegurar su supervivencia. ¿Jesús describe en la historia al precursor de la reivindicación a una seguridad básica para todos, enlazada con el derecho a la participación en el “mercado laboral”? Esto sería un impulso importante para el desafío actual de organizar el trabajo y el abastecimiento material de una manera justa.

Originariamente, la parábola debería ser un impulso para la gente que estaba con Jesús, es decir la comunidad de Mateo, de poner a discusión la supuesta justicia del rendimiento del sistema de pago y la competencia entre los que no tienen nada o sea los trabajadores a cuenta ajena. Sin embargo, la parábola no se refiere a todas las personas pobres: mientras que los jornaleros se afanan y otras personas en paro esperan tener el mismo trabajo, las mujeres y los niños en la Palestina antigua y en la mayoría de las regiones del mundo de hoy trabajan muy duro, bajo malas condiciones, para un sueldo mucho menor o a veces trabajan sólo para poder sobrevivir, sin ninguna remuneración. El jornalero no puede ganar lo suficiente para su familia como un padre pequeño burgués del modelo del Estado de bienestar de la República Federal de Alemania en la década ochenta. Las condiciones de sobrevivir y de trabajar de estos familiares, especialmente las mujeres de los jornaleros pobres, no son ningún tema en Mt 20. Pero esto sólo se nota cuando los lectores preguntan por ello. Así, por estas preguntas por la realidad de trasfondo, la parábola recibe una cara nueva.

Y al revés: En discusiones contemporáneas sobre el tema del trabajo y la seguridad social en la mayoría de los casos no se considera la situación de las mujeres. Se discute sobre el crecimiento, la flexibilización de la mano de obra y la supresión de la protección contra el despido y prestaciones de seguridad para la población activa. Pero no se considera en serio la división del trabajo que se rige por la jerarquía de género y la realización de la seguridad social derivada de esta jerarquía con sus consecuencias. Una actitud ética-teológica, que esté situada a la altura de la lectura de la Biblia desde la perspectiva feminista socio-histórica, constataría analógicamente a la arriba citada actualización de Mt 20,1-16 acerca de discusiones socio-políticas en la actualidad: “Dios vota para la guardería infantil para todos” o “Dios vota para la participación igual en el trabajo doméstico y profesional de todos”.

La perspectiva feminista respecto a la actualidad cambia entonces los resultados de la lectura de la Biblia. La parcialidad de Dios a la cual se refirió Luise Schrottroff en 1984 se convierte en el contexto actual de la discusión sobre el futuro del trabajo y la seguridad social concretamente en una parcialidad para la perspectiva de las mujeres. No porque las mujeres sean pobres y necesiten ayuda, sino porque partiendo de la experiencia femenina de la realidad, se concretizan en una manera especial las crisis y los conflictos sociales igual que las propuestas políticas para solucionar estos desafíos.

Partiendo de esta perspectiva buscamos en la Biblia por las potenciales liberadoras que ofrece para las mujeres y los hombres. ¿Se dejan encontrar impulsos bíblicos (superando una vista exclusiva masculina) para una reflexión actual (inclusiva) sobre la división justa del trabajo, el abastecimiento y la participación en la riqueza de la sociedad dentro del contexto de una economía social de mercado y del capitalismo global? ¿Estos impulsos se dejan incluir en la discusión sobre el futuro del trabajo y la seguridad social?

Entonces está demandada una lectura que se orienta desde la vida real hacia la Biblia y desde la Biblia hacia la vida real, como lo subraya la teología de la liberación de América Latina. El trabajo de los expertos exegetas nos dispone de herramientas, así que cada persona o grupos pueden trabajar con la Biblia.

Explotar los textos de la Biblia según la ética social feminista – nueve preguntas útiles

Con ayuda de las nueve preguntas aquí presentadas las lectoras pueden intentar una re-lectura propia de la Biblia con respecto a cuestiones actuales acerca del conflicto de género referente al trabajo y a la seguridad social. Aunque no todas las preguntas puedan ser respondidas por falta de informaciones más específicas o porque el texto de la Biblia no ofrezca nada al

respecto, debieran ayudar a darse cuenta del perfil socio-económico de los textos, tan preciso como sea posible.

1. ¿Qué tema social, económico o político le preocupa especialmente acercándose a este texto? ¿Cuál es la relación de ud./del grupo con de este tema? ¿Qué papel juega ud. en ello?
2. ¿Qué cuenta el texto sobre la acción económica y el trabajo de las mujeres? ¿Dónde tiene lugar? ¿Con qué recursos? ¿Con qué resultados? ¿Hay barreras y límites?
3. ¿Qué papel juega la solidaridad de las mujeres? ¿Qué impacto tiene?
4. ¿Qué aprenden sobre las estructuras sociales?
5. ¿Qué aprenden sobre las imágenes femeninas y los papeles de las mujeres del ambiente?
6. ¿Cuáles leyes sociales de la Biblia o conflictos se dejan poner en relación con el texto?
7. ¿Qué aprenden uds. de estas experiencias de las mujeres sobre Dios? ¿En qué manera estas experiencias de las mujeres reflejan la práctica de Dios?
8. ¿Hay una relación entre el actuar social y económico de las mujeres y las esperanzas (promisiones) a un futuro mejor?
9. ¿De qué parte de este texto podemos partir para analizar la economía política de hoy?

Traducción del alemán: Brigitta Kainz
(EMW, Depto. de América / Pacífico)

Bibliografía

- Bundesministerium für Familie, Senioren, Frauen und Jugend, Bundesamt für Statistik, Hg., *Wo bleibt die Zeit? Die Zeitverwendung der Bevölkerung in Deutschland 2001/2002*, Wiesbaden 2003 (www.destatis.de)
- Conradi, Elisabeth, *Take care. Zur Kritik der Reziprozität aus der Perspektive einer Ethik der Achtsamkeit*, Frankfurt/M. 2001
- Conradi, Elisabeth; Plonz, Sabine, Hg., *Tätiges Leben. Pluralität und Arbeit im politischen Denken Hannah Arendts*, Bochum 2000
- Crüsemann, Marlene / Schottroff, Willy, Hg. *Schuld und Schulden. Biblische Traditionen in gegenwärtigen Konflikten*, München 1992
- FrauenDatenReport, hg. von Klammer Ute, Ochs, Christina/ Radke, Petra/, Ziegler, Astrid, Berlin 2000 (Forschung aus der Hans-Böckler-Stiftung; 26) – citado como FDR
- Engelbrech, Gerhard; Jungkunst, Maria, *Arbeitsmarktperspektiven für Frauen bis 2010*, in: *WSI Mitteilungen*, 05/2001, S. 317-328
- Goudzwaard, Bob; de Lange / Harry, *Weder Armut noch Überfluss. Plädoyer für eine neue Ökonomie*, München 1990
- Huster, Ernst-Ulrich, *Armut in Europa*, Opladen 1996
- Rainer Kessler / Eva Loos, *Eigentum und Fluch. Ökonomie und biblische Entwürfe*, Gütersloh / München 2000
- Klammer, Ute; Plonz, Sabine, Hg., *Menschenrechte auch für Frauen? Historische Forderungen und der Wandel der Arbeitsgesellschaft*, Berlin 1999
- Knapp, Ulla; Weg, Marianne, *Arbeit teilen, schaffen, neugestalten. Frauenbeschäftigungsprogramm*, Pfaffenweiler 1995
- Kurz-Scherf, Ingrid, *Vom guten Leben. Feministische Perspektiven diesseits und jenseits der Arbeitsgesellschaft*, in: Belitz, Wolfgang, *Wege aus der Arbeitslosigkeit*, Hamburg 1995, S. 181-206
- Kurz-Scherf, Ingrid, *Wenn Arbeit entbehrlich wird. Zur „Krise der Arbeitsgesellschaft“ im „Zeitalter der Globalisierung“*, in: *WSI-Mitteilungen, Sonderheft 1997*, S. 41-56.

- Maier, Friederike, Entwicklung der Frauenerwerbstätigkeit in der Europäischen Union, in: Aus Politik und Zeitgeschichte. Beilage zur Wochenzeitung Das Parlament, B 52/97, 19.12.1997, S. 15-27
- Notz, Gisela, Frauen im Kampf um Arbeit und Menschenrechte – Die Auseinandersetzung dauert an, in: Klammer, Ute / Plonz, Sabine, Hg., Menschenrechte auch für Frauen? Historische Forderungen und der Wandel der Arbeitsgesellschaft, Berlin 1999, S. 49-80
- Ostner, Ilona, Hg., Arm ohne Ehemann? Sozialpolitische Regulierung von Lebenschancen für Frauen im internationalen Vergleich, in: Aus Politik und Zeitgeschichte. Beilage zur Wochenzeitung Das Parlament, B 36-37, Bonn 1995, S. 3-12
- Plonz, Sabine, Erosion der Arbeitsgesellschaft - Zukunft der Arbeit. Kirchliche und sozioethische Beiträge in einem gesellschaftlichen Suchprozess, in: Klammer, Ute / Plonz, Sabine, Hg. Menschenrechte auch für Frauen? Historische Forderungen und der Wandel der Arbeitsgesellschaft, Berlin 1999, S. 163-190
- Plonz, Sabine, Mehr Gerechtigkeit für Frauen wagen, Junge Kirche, 8/1998, S. 431-441 (1998a)
- Plonz, Sabine, Plädoyer für eine feministische Sozialethik, in: Junge Kirche 3/2001, S. 48-54
- Plonz, Sabine, Zukunft der Arbeit. Kritik der politischen Ökonomie und feministische Ethik, in: Schlangenbrut, Nr. 61/1998, S. 11-14. (1998 b)
- Plonz, Sabine, Artikel Armut. Feministische Diskussion, in: Elisabeth Gössmann u.a. Hg., Wörterbuch der Feministischen Theologie, Gütersloh 2002, S. 44-47
- Plonz, Sabine, „Betet und arbeitet!“ Globalisierung und biblische Theologie in der Geschlechterperspektive, in: Junge Kirche 4 / 2003, S. 40-48
- Schottroff, Luise, „Du hast sie uns gleichgestellt“ (Mt 20,1-16), Die Arbeiter im Weinberg und der patriarchale Mythos vom Familieneinkommen, in: Füssel, Kuno / Segbers Franz, Hg., „... so lernen die Völker des Erdkreises Gerechtigkeit“. Ein Arbeitsbuch zu Bibel und Ökonomie, Luzern / Salzburg 1995, S. 205-225 (1995a).
- Schottroff, Luise, Feministische Auslegungspraxis des Neuen Testaments, in: dies., Silvia Schroer / Marie-Theres Wacker, Feministische Exegese. Forschungserträge zur Bibel aus der Perspektive von Frauen, Darmstadt, 1995, S. 237-248 (1995b).
- Schottroff, Luise, Lydias ungeduldige Schwestern: feministische Sozialgeschichte des frühen Christentums, 2. durchges. Auflage Gütersloh 1996
- Schottroff, Willy, Die Armut der Witwen, in: Crüsemann, Marlene; Schottroff, Willy, Hg., Schuld und Schulden. Biblische Traditionen in gegenwärtigen Konflikten, München 1992, S. 54-89
- Schottroff, Luise / Schottroff, Willy, Hg., Mitarbeiter der Schöpfung. Bibel und Arbeitswelt, München 1983
- Stegemann, Ekkehard W. / Stegemann, Wolfgang, Soziale Rollen und soziale Situation von Frauen in der mediterranen Welt und im Urchristentum, in: dies., Urchristliche Sozialgeschichte. Die Anfänge im Judentum und die Christusgemeinden in der mediterranen Welt, 2. durchges. und erg. Auflage, Stuttgart 1995
- The World` s Women 2000. Trends and Statistics, United Nations, New York 2000

Dr. Sabine Plonz
Depto. América / Pacífico
Evangelisches Missionswerk in Deutschland e.V.
Normannenweg 17-21
20537 Hamburg
sabine.plonz@emw-d.de
Tel. +49 40 25456-175